

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16254** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 1367/14, en el que figura como concursado O Piñeiro Miño, S.A., A27335249, se ha dictado el día 4 de mayo, sentencia aprobando judicialmente la modificación del convenio (reconvenio) propuesto por la concursada y aceptado por el 100% de acreedores.

2. La modificación del convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 4 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150022052-1